

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **057**

PERÍODO LEGISLATIVO **2001**

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIO Nº 1072/01
ELEVANDO ACORDADA Nº 37/01 S/PRESUPUESTO DE RECURSOS Y
GASTOS-EJERCICIO 2002-DEL PODER JUDICIAL.

Entró en la Sesión de: 20/09/01

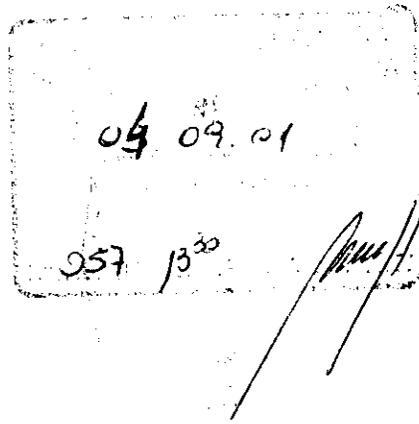
Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____

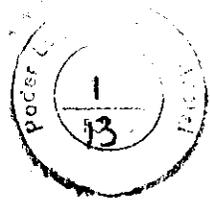


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



614



28-08-01
1420
[Signature]

Oficio N° 107201-STJ-SSA

Ushuaia, 28 de agosto de 2001.-

Al Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Dn. DANIEL OSCAR GALLO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, en mi carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir copia autenticada de la ACORDADA N° 37/01, STJ-SSA, mediante la cuál se acompaña el proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2002 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que la integran, que en once (11) anexos se adjuntan formando parte de la misma.

Las obras previstas para dotar de edificio propio a la sede del Superior Tribunal de Justicia y a la Morgue Judicial, ambas en el Distrito Sur, han sido postergadas en el presente proyecto, en atención a la situación económica actual, y pese al importante drenaje de fondos que en concepto de alquileres, significa no contar con infraestructura propia.

Se ha contemplado la Obra "Sede de los Juzgados del Distrito Judicial Norte", 1° etapa, con fondos del erario pcial., que será ejecutada en la medida que la disponibilidad de fondos lo permita.

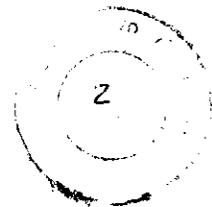
Asimismo, informo que esta proyección presupuestaria ha sido confeccionada con la máxima prudencia y austeridad, compatible con la actual situación económico-financiera que vive la Provincia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-

[Large handwritten signature]

JARLOS ERNESTO ANDINO
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

PASE A S.L.



En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de agosto del dos mil uno, reunidos en Acuerdo los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Ernesto Andino y José Antonio Salomón, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inc.7º del art.156 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia, confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia provincial para el año 2002, dejando a salvo la posibilidad de reajustar dicho presupuesto en ejercicios próximos, en atención a la experiencia funcional acumulada y en aras de un eficiente desempeño de la justicia en la Provincia.

Que tal proyección ha sido realizada con la máxima prudencia y austeridad teniendo en cuenta el esfuerzo que la situación económico-financiera de la Provincia requiere. Desde este punto de vista, se destaca que han sido postergadas para ejercicios posteriores al 2002, obras consideradas imprescindibles para el eficaz funcionamiento, cómo la Sede del Superior Tribunal y la Morgue Judicial, ambas en Distrito Sur, y sólo se ha contemplado en esta proyección la construcción de la Sede de los Juzgados del Distrito Norte, en la medida que las disponibilidades de fondos lo permita.

Que la prioridad dada a esta obra y su inclusión en este presupuesto, obedece al objetivo de concluir con el elevado e improductivo costo que significa para el Estado Provincial el pago del alquiler, además de la necesaria funcionalidad edilicia ya impostergable.

Que se ha previsto una planta de personal de 289 agentes, considerado el mínimo necesario para asegurar una eficiente Administración de Justicia, y quedando demorado para próximos ejercicios la constitución de los Juzgados de///

instrucción y de otro Tribunal de Juicio en lo Criminal, atendiendo restricciones presupuestarias.

Por todo ello,

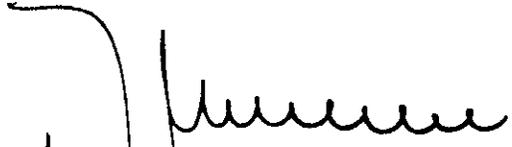
ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el proyecto de **Presupuesto Recursos y Gastos** para el ejercicio 2002, con proyección plurianual, de este Poder Judicial, así como la Planta de Personal completa prevista para todos los juzgados que lo integran, que en once (11) anexos se adjunta formando parte del presente.

Con lo que terminó el acuerdo, firmando los Señores Jueces, quienes disponen registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y se cumpla la presente, a todo fe de todo ello, el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.



JOSE A. SALOMON
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS FERNANDO ANDINO
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 37/01

Se registra...
de...
de...



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2002

- (1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Secretaría:
(3) Organismo: PODER JUDICIAL

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El Poder Judicial se ha organizado y funciona de acuerdo a lo que prescribe los art. 141 y sig. de la Const. Pcial., que establece su creación y el establec. de normas, como Poder independiente en el ámbito de la Pcia. La creciente demanda en la Administrac. de Justicia, obliga a poseer una eficaz y eficiente tarea administrativa y funcional, en todos los niveles de su estructura, tanto judicial como administrativa. Si bien se ha considerado en este sentido, la necesidad de contar con edific. propios, que permitan evitar el constante flujo de fondos en concepto de pago de alquileres, sólo se ha previsto en esta instancia presup. la construc. de la primera etapa de la Sede de los Juzgados en el Distrito Norte, dejando postergadas las obras de la Morgue en D. Judicial Sur y la Sede del Superior Tribunal de Justicia, en atención a la situación económica-financiera que está soportando la Pcia. y a una posible obtención futura de fondos. Se ha previsto la inversión mínima necesaria en Bienes de Uso-Equipam. y Bibliografía, compatible con el buen funcionamiento y la disciplina fiscal requerida. Respecto de la primera, no se contemplan obras nuevas, sólo ampliaciones o refacciones imprescindibles con fondos propios. La Planta de Personal presupuestada se constituye con 289 agentes, número que se considera el mínimo imprescindible, máxime si se tiene en cuenta que la consolidación del Poder Judicial aún no ha concluido, y existen sectores de su estructura funcional, con necesidades crecientes de recursos humanos, que permitan agilizar la atención y el tratamiento de las causas. Se ha contemplado una disminución de haberes del orden del 10%. Se incluye en esta proyección presupuestaria, la deuda que este Poder mantiene con el I.P.P.S., que corresponde a Contr. Patronales año 1996, impagas con motivo de la emergencia económica establecida por Ley N°278, adeudándose a la fecha, 26 cuotas. No se contemplan las deudas con el I.P.P.S. e I.S.S.T., año 1995, por entenderse que han sido consolidadas a nivel de Adm. Central pcial., así como tampoco la deuda pretendida por el I.P.P.S., por pagos fuera de término no imputables a esta administración, ni las deudas por Contr. Patronales impagas jun/dic/99 del I.P.P.S. e I.S.S.T. No se incluyen en esta proyección presupuestaria, la constitución de los Juzgados de Instrucción, ni de otro Tribunal Oral, acción que se juzgará oportunamente en la medida de las posibilidades, y será motivo de las modificaciones presupuest. consecuentes en personal y partidas. Lo mismo ocurrirá con la creación del Registro de la Prop. Inmueble, de la Ofic. de Control de Tasas Judiciales y del Juzgado Contravencional.

II.-SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

El Poder Judicial, ejercido por este Superior Tribunal de Justicia, y conformado por los Dtos. Judicial Norte, con asiento en Río Grande y Judicial Sur, con sede en Ushuaia, ha desarrollado paulatinamente su estructura, encontrándose actualmente en la etapa final de su consolidación, la que se ha visto demorada por la situación económico-financiera que ha debido soportar la provincia. Ello ha dificultado la posibilidad de contar con el financiamiento adecuado para dotar de solución edilicia a la Sede del Superior Tribunal y a la Morgue Judicial D. Sur. La situación económica-financiera ha obligado a postergar nuevamente el inicio de las obras, en espera de un mejoramiento de la situación actual. Sólo se ha proyectado la constr. de la Sede de los Juzg. D. Nte., 1º etapa si los fondos del erario pcial. lo permiten. Respecto del número total de agentes (Magistr., Funcionarios y empleados) corresponde destacar que la planta original prevista se ha mantenido estable, no obstante el incremento poblacional producido en la Pcia. desde 1994 a la fecha. Se ha considerado mantener una reserva de fondos propios, proveniente de la cuenta Tasas Judiciales-Infraestr. Judicial, (incr. result.) en espera de un mayor financiam. para obras, lo que ha sido contemplado en la programac. plurianual para el ejerc. 2003. Se ha previsto en el ejerc. 2002, la suma de \$300.000,00, en B. Uso-Construcciones con fondos propios, para absorber las necesidades menores de ampliación o reformas en los edificios existentes. El presente proyecto de presupuesto, ha sido elaborado con estrictas normas de economía y austeridad, y constituye el mínimo imprescindible y compatible con el eficaz funcionamiento en la Administración de Justicia.

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Presidente
Superior Tribunal de Justicia

(4) firma y sello

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
 en pesos

Jurisdicción: 1.1.1.02.000
 Organismo: PODER JUDICIAL
 Unidad de Organización: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

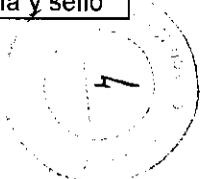
Tipo (2)	Clase (3)	Concepto (4)	Sub- concepto (5)	Denominación (6)	Servicio Cedente (7)	Prestamo N° o Entidad Prestamista (8)	Nombre o Destino del Prestamo (9)	Tipo de Moneda (10)	Estimación Revisada Año 2001 (11)	Programado Año 2002 (12)	Estimación Año 2003 (13)
1	1.7	1.7.5.1		TRANSFERENCIAS GOBIERNO.PCIAL	GOB.			1	17,710,000.00	16,992,686.00	17,397,960.29
1	1.2	1.2.1.0		TASAS JUDICIALES	P.JUD.			1	480,000.00	300,000.00	300,000.00
1	1.2	1.2.6.0		MULTAS	P.JUD.			1	50,000.00	0	100,000.00
1	1.2	1.2.9.0		OTRAS	P.JUD.			1	10,000.00	0	30,000.00
3	3.9	3.9.3.0		INCREMENTO RESULTADOS	P.JUD.			1	1,065,000.00	0	1,800,000.00
1	1.7	1.7.5.1		TRANSFERENCIAS.PCIAL.-C.MAGISTR.	GOB.			1	150,000.00	150,000.00	150,000.00
1	1.7	1.7.5.1		TRANSF.GOB.PCIAL.-OBRA SEDEJUZG. D.N	GOB.				0.00	2,000,000.00	1,000,000.00
(14) Total									19,465,000.00	19,442,686.00	20777960.29

(15) Descripción metodológica

CARLOS SALVADOR STRATICO
 Secretario de Superintendencia
 y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

SECRETARÍA
 Superior Tribunal de Justicia

(16) firma y sello



PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS en % y en pesos

Jurisdicción: 1.1.1.02.000
Organismo: PODER JUDICIAL
Unidad de Organización: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Finalidad: 1
Función: 12
Unidad Ejecutora del Proyecto: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

(2) Descripción del Proyecto:
Construcción Edilicia Propia. Distritos Judiciales Norte-Sede Juzg.1º etapa; y Sur ,(Morgue Judicial y Sede Superior Tribunal de Justicia (*))
Obras consideradas imprescindibles para el funcionamiento del Poder Judicial.
Refacciones, ampliaciones y construc.menores.

Table with 15 columns: Fuente de Financiam., Código Obra, Código Prioridad, Denominación sintética de las Obras, Fecha estimada (Inicio, Finaliz.), Clase, Avance Físico %, Ubicac. Geogr., Costo Total, Ejecución Acumulada al 31/06/01, Estimación para 2002, Programación (Año 2003, Año 2004, Resto de los años).

NOTAS:
(*) En virtud de la sit.económ.actual, se ha considerado la postergac.de estas dos últimas obras para el ejerc.2003y se ha previsto afrontar la primera con fondos del erario pcial. y la suma de \$ 300.000,00, con fondos propios,para absorber necesidades de reformas y/o ampliaciones menores.
(1)Ha sido prevista la Construcción de la Sede Propia del STJ, obra que estará a cargo de la Municipalidad de Ushuaia, en forma conjunta con la construc.del Centro Cívico y la Sede Legislativa ejecutadas con la obtención de un préstamo del Banco Mundial, comenzando su amortización a partir de la finalización de la obra.
(2): Se ha estimado que esta obra será iniciada, si la situación económica lo permite, el 01/03/2002, con fondos del erario pcial.,previéndose las restante etapa (24) firma y sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Hoja 1

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000	Prioridad:
Organismo: PODER JUDICIAL	<input type="checkbox"/> ALTA
Unidad de Organización: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	<input type="checkbox"/> MEDIA
Finalidad: 1	<input type="checkbox"/> BAJA
Función: 12	

a) Denominación del Programa o actividad equivalente:
ADMINISTRACION PODER JUDICIAL

b) Descripción y contenido:
Este Programa contiene las acciones y recursos necesarios para la Administración de Justicia, englobando las actividades propias del Superior Tribunal y de los Juzgados que integran los Distritos Norte y Sur ; asimismo, el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, a través del Subprograma respectivo.
Se considera la atención de 9500 sentencias/causas/ juicios al año, para una población potencial de aprox. 110.000 habitantes en el ámbito de la Provincia.
Se ha considerado en esta proyección presup., sólo la obra Sede de los Juzg.D.Nte., 1º etapa, si las condiciones del erario pcial.lo permite, dejando la Sede del Superior Tribunal, postergada hasta el 2003.

c) Reseña de programas o actividades en ejecución:
El programa en ejecución es el que corresponde por función propia al Superior Tribunal de Justicia, ha sido denominado Administración Judicial, y contiene el Subprograma Consejo de la Magistratura, con los recursos y gastos necesarios para el funcionamiento apropiado de ambos organismos.

d) Sector de la comunidad al que se encuentra dirigido y/o cantidad estimada de beneficiarios:
El Programa está dirigido a la Administración de Justicia, considerándose como beneficiarios a la totalidad de la población de la provincia, estimadas en alrededor de 110.000 personas.

e) Producción final o intermedia:
Se considera la ejecución de 9500 sentencias/causas /juicios.

f) Unidad ejecutora y organismos interrelacionados:
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

g) Duración del programa o actividad:
El Programa tiene una duración prevista de un año calendario, con proyección plurianual.

h) Marco legal:
Artículo Nº 156, inc 7º de la Constitución Provincial.-

i) Responsable del Programa:
PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, cargo rotativo anual.

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

UNION
Presidencia
Superior Tribunal de Justicia

firma y sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
 Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Hoja 2

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000
 Organismo: PODER JUDICIAL
 Unidad de Organización: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 Finalidad: 1
 Función: 12

(INCLUYE SUBPROGR. CONS. DE LA MAGISTRATURA)

j) Detalle de las asignaciones financieras para el ejercicio:

Fuente de Financiam.	Inciso	PARTIDAS			Denominación	Tipo de Moneda	Código Ubicac. Geogr.	Importe anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
1.1	1	11	111		PERSONAL PERMANENTE	1	1	11,211,005.00
1.1	1	11	114		SUELDO ANUAL COMPLEMENT	1	1	1,064,988.00
1.1	1	11	116		CONTR.PATRONALES			2,029,177.00
1.1	1	14	141		ASIGNAC.FAMILIARES	1	1	943,516.00
1.1	2				BIENES DE CONSUMO	1	1	150,000.00
1.1	3				SERVIC.NO PERSONALES	1	1	890,000.00
1.1	4	42			B.USO-CONSTRUCCIONES	1	2	2,000,000.00
1.1	4	42			B.USO-CONSTRUCCIONES	1	1,2	300,000.00
1.1	4	43			B.DE USO-MAQ.Y EQUIPOS.	1		150,000.00
1.1	4	45			B.USO.-LIBROS, REV.,E.COLECC.	1	1	100,000.00
1.1	7	71	712		DEUDA I.P.P.S.-AMORTIZ.	1	1	154,000.00
1.1	7	72	727		AMORT.DEUDA EXT.LGO. PZO.	2	1	0.00
1.1	9	91			GASTOS FIGURAT.-LEY 460	1	1	450,000.00
(11) Total								19,442,686.00

k) Fuentes financieras específicas:

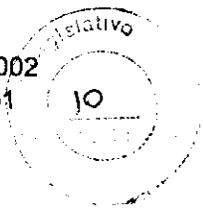
sin afectación / con afectación	Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Denominación	Tipo de Moneda	Estimación Revisada 2001	Programado Año 2,002.00
	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
	1	1.7	1.7.5.1		TRANSFERENCIAS.GOB.PCIAL	1	17710000.00	16,992,686.00
	1	1.2	1.2.1.0		TASAS JUDICIALES	1	480000.00	300,000.00
	1	1.2	1.2.6.0		MULTAS	1	50000.00	0.00
	1	1.2	1.2.9.0		OTRAS	1	10000.00	0.00
	3	3.9	3.9.3.0		INCREM.RESULTADOS	1	1065000.00	0.00
	1	1.7	1.7.51		C.MAG.-TRANSFER.G.PCIAL	1	150000.00	150,000.00
	1	1.1.	1.7.51		TRANSF.GOB.PCIAL(OBRA D.N.)	1	0.00	2,000,000.00
(20) Totales							19465000.00	19,442,686.00

l) Recursos humanos afectados al programa o actividad: ADMINISTR.PODER JUDICIAL

Cargo o Categoría	Cantidad de Cargos	Cantidad Horas Cátedra	Costo Anual en pesos	Código Ubicac. Geogr.
Planta Permanente	289	0	15,248,686.00	
	0	0		
Totales	289	0	15,248,686.00	

[Handwritten signature]
 CARLOS SALVADOR STRATICO
 Secretario de Superintendencia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

firma y sello



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Hoja 1

Jurisdicción: 1.1.1.02.000	Prioridad:	
Organismo: PODER JUDICIAL	<input type="checkbox"/> ALTA	
Unidad de Organización: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	<input type="checkbox"/> MEDIA	
Finalidad: <table border="1"><tr><td>1</td></tr></table>	1	<input type="checkbox"/> BAJA
1		
Función: <table border="1"><tr><td>12</td></tr></table>	12	
12		

a) Denominación del Programa o actividad equivalente: PROGRAMA ADMINISTRACION PODER JUDICIAL
SUBPROGRAMA CONS.DE LA MAGISTRATURA

b) Descripción y contenido:
Este subprograma contiene las acciones y recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo, en su sede propia en la ciudad de Ushuaia.

c) Reseña de programas o actividades en ejecución:
El Subprograma se encuentra desarrollando las actividades propias derivadas de su funcionamiento.

d) Sector de la comunidad al que se encuentra dirigido y/o cantidad estimada de beneficiarios:
La actividad del Consejo de la Magistratura está dirigida al conjunto de profesionales de todo el país, que manifiesten su interés en ocupar cargos vacantes en el Poder Judicial Provincial.

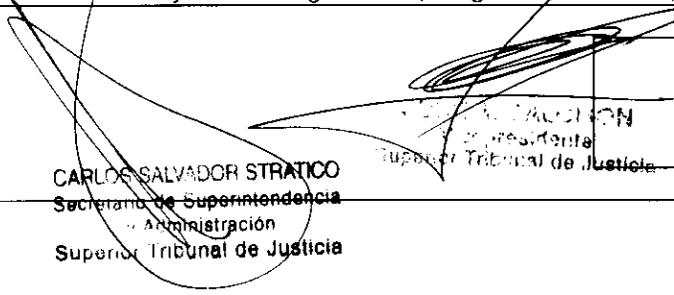
e) Producción final o intermedia:
Proponer al Poder Ejecutivo la designación de Magistrados y Funcionarios interesados en ejercer cargos en el P. Judicial, así como, constituirse en Jurado de Enjuiciamiento en los casos previstos en la Constitución Provincial.

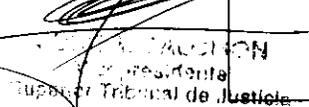
f) Unidad ejecutora y organismos interrelacionados:
Consejo de la Magistratura

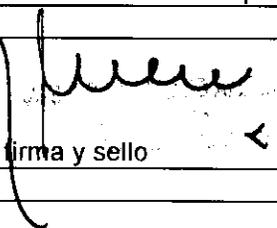
g) Duración del Subprograma o actividad:
El Subprograma tiene una duración de un año, con proyección plurianual.

h) Marco legal:
Ley Provincial Nº 8 de creación del Consejo de la Magistratura

i) Responsable del Programa:
Presidente del Consejo de la Magistratura, cargo rotativo anual, ejercido por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia.


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia


SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA
Administración
Superior Tribunal de Justicia


Firma y sello

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
 Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Hoja 2

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000
 Organismo: PODER JUDICIAL
 Unidad de Organización: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 Finalidad:

1

 Función:

12

SUBPROGRAMA CONS.DE LA MAGISTRATURA

j) Detalle de las asignaciones financieras para el ejercicio:

Fuente de Financiam.	Inciso	PARTIDAS			Denominación	Tipo de Moneda	Código Ubicac. Geogr.	Importe anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1.	1	11	111		PERSONAL PERMANENTE	1	1	36900.00
1.1.	1	11	114		SUELDO ANUAL COMPLEMENT.	1	1	3100.00
1.1.	1	11	116		CONTR.PATRONALES	1	1	5400.00
1.1.	1	14	141		ASIGN.FAMILIARES	1	1	1800.00
1.1.	2				BIENES DE CONSUMO	1	1	4300.00
1.1.	3				SERVIC.NO PERSONALES	1	1	96500.00
1.2.	4				BIENES DE USO-MAQUIN.Y EQ.	1	1	2000.00
(15) Total								150000.00

k) Fuentes financieras específicas:

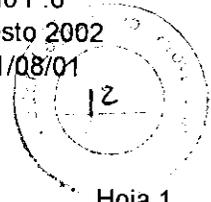
sin afectación	Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Denominación	Tipo de Moneda	Estimación Revisada Año 1999	Programado Año 2000
con afectación	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
	1	1.7	1.7.5.1		TRANSF.GOB.PCIAL.	1	150000.00	150000.00
(24) Totales							150000.00	150000.00

l) Recursos humanos afectados al programa o actividad: SUBPROGR.C.MAGISTR.

Cargo o Categoría	Cantidad de Cargos	Cantidad Horas Cátedra	Costo Anual en pesos	Código Ubicac. Geogr.
Planta Permanente	1	0	47,200.00	
	0	0	0	
Totales			47,200.00	

CARLOS SALVADOR STRADOC
 Secretario de Superintendencia
 v Administración
 Superior Tribunal de Justicia

firma y sello



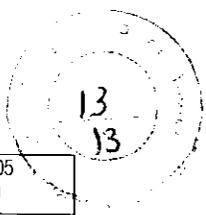
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO

Jurisdicción: 1.1.1.02.000
 Organismo: PODER JUDICIAL
 Unidad de Organización: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 Finalidad: 1
 Funcion: 12

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedra (4)		
	Planta Permanente				
	N.18.-JUEZ SUP.TRIBUNAL	3			394,198.00
	N.17.-FISCAL/DEFENSOR	2			191,224.00
	N.16.-SECR.STJ/JUEZ CAMARA	11			1,106,103.00
	N.15.-JUEZ INSTRUC./ABOG.RELATOR	21			1,816,811.00
	N.14.-PROSECR.STJ/FISCAL/DEFENS.	14			1,015,112.00
	N.13.-SECR.CAMARA	7			464,696.00
	N.12.-SECR.1º INST./DIRECT./MEDICO	19			1,117,637.00
	N.11.-PROSECR./SICOLOGOS	5			195,625.00
	N.10.-OFICIAL MAYOR	4			203,239.00
	N.09.-OFICIAL PRIMERO	28			1,157,265.00
	N.08.-OFICIAL SEGUNDO	10			399,451.00
	N.07.-OFICIAL TERCERO	20			678,768.00
	N.06.-OFICIAL CUARTO	6			179,447.00
	N.05.-AUXILIAR PRIMERO	35			766,238.00
	N.04.-AUXILIAR SEGUNDO	5			100,916.00
	N.03.-AUXILIAR TERCERO	19			316,344.00
	N.02.-AUXILIAR CUARTO	15			235,936.00
	N.01.-AUXILIAR QUINTO	33			425,774.00
	N.O.A.-AYUDANTE PRIMERO	2			42,556.00
	N.OB.-AYUDANTE SEGUNDO	1			17,315.00
	N.OC.-AYUDANTE TERCERO	7			112,167.00
	N.OD.-AYUDANTE CUARTO	18			236,531.00
	N.OE.-AYUDANTE QUINTO	4			37,654.00
	SUBTOTAL	289			11,211,005.00
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO				1,064,988.00
	CONTRIB.PATRONALES				2,029,177.00
	ASIGNACIONES FAMILIARES				943,516.00
	Totales				\$ 15,248,686.00

CARLOS CASTELLON STRATICO
 Secretario de Superintendencia
 y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

ROSA MARÍA GONZÁLEZ
 Presidenta
 Superior Tribunal de Justicia



Organismo: PODER JUDICIAL

Concepto	Años	2001 (1)	2002	2003	2004	2005 (2)
I INGRESOS CORRIENTES		18,265,000.00	18,992,686.00	20,777,960.29	17,888,686.00	22,597,486.00
Tributarios						
Contribuciones a la Seguridad Social						
No Tributarios-TASAS JUDICIALES		1,605,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	350,000.00
Vta Bienes y Serv de la Adm. Pública						
Ingresos de Operación-INCREM.RESULTADOS			0.00	1,630,000.00	0.00	0.00
Rentas de la Propiedad						
Transferencias Corrientes		16,660,000.00	18,692,686.00	18,847,960.29	17,588,686.00	22,247,486.00
II GASTOS CORRIENTES		16,506,000.00	16,288,686.00	17,288,686.00	17,288,686.00	18,740,000.00
Gastos de Operación						
Gastos de Consumo		16,506,000.00	16,288,686.00	17,288,686.00	17,288,686.00	18,740,000.00
- Personal		15,610,000.00	15,248,686.00	16,248,686.00	16,248,686.00	17,500,000.00
Bienes de Consumo		66,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	250,000.00
- Servicios no Personales		830,000.00	890,000.00	890,000.00	890,000.00	990,000.00
Otros Gastos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rentas de la Propiedad		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses y Gastos de la Deuda						
Prestaciones de la Seguridad Social						
Impuestos Directos						
Otras Pérdidas						
Transferencias Corrientes		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Al Sector Privado		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jubilaciones y Pensiones						
- Becas						
Ayudas Sociales a Personas						
- Enseñanza Privada						
- Aportes y Subsidios						
Otros						
- Al Sector Público		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Coparticipación a Municipios						
- Subsidios a Municipios						
- Organismos no consolidados		0.00	0.00			
- Otros						
Al Sector Externo						
III. RESULTADO ECONOMICO		1,759,000.00	2,704,000.00	3,489,274.29	600,000.00	3,857,486.00
IV INGRESOS DE CAPITAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Propios de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disminución de la Inversión Financiera						
V GASTOS DE CAPITAL		1,605,000.00	2,550,000.00	3,400,000.00	600,000.00	3,857,486.00
Inversión Real Directa		1,605,000.00	2,550,000.00	3,400,000.00	600,000.00	3,857,486.00
Bienes Preexistentes			0.00	0.00		
- Construcciones		1,440,000.00	2,300,000.00	3,100,000.00	300,000.00	3,557,486.00
Maquinaria y equipo		105,000.00	150,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
- Otros-BIBLIOGRAFIA		60,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Transferencias de Capital						
Inversión Financiera		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportes de Capital						
- Concesión de Préstamos						
VI. INGRESOS TOTALES		18,265,000.00	18,992,686.00	20,777,960.29	17,888,686.00	22,597,486.00
VII. GASTOS TOTALES		18,111,000.00	18,838,686.00	20,688,686.00	17,888,686.00	22,597,486.00
VIII. RESULTADO FINANCIERO PREVIO		154,000.00	154,000.00	89,274.29	0.00	0.00
IX. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		1,200,000.00	450,000.00	400,000.00	400,000.00	300,000.00
X. GASTOS FIGURATIVOS		1,200,000.00	450,000.00	400,000.00	400,000.00	300,000.00
XI. RESULTADO FINANCIERO		154,000.00	154,000.00	89,274.29	0.00	0.00
XII FUENTES FINANCIERAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disminución de la Inversión Financiera		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento Púb e Increm.Otros Pasivos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incremento del Patrimonio						
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS		154,000.00	154,000.00	89,274.29	0.00	0.00
Inversión Financiera						
Amortiz Deuda y Disminuc.Otros Pasivos		154,000.00	154,000.00	89,274.29	0.00	0.00
Disminución del Patrimonio						
XIV. FINANCIAMIENTO NETO		-154,000.00	-154,000.00	-89,274.29	0.00	0.00
XV. RESULTADO FINANCIERO DEFINITIVO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
XVI. RESULTADO PRIMARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
XVII. RESULTADO FINANCIERO TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(1) Proyectado según cifras de ejecución al 31 mayo 01

(2) Proyectado

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

... CALZADON
... presidenta
Superior Tribunal de Justicia